

1 euro =	24,552	leus rumanos.
1 euro =	217,9477	tolares eslovenos.
1 euro =	42,881	coronas eslovacas.
1 euro =	982.000	liras turcas.
1 euro =	1,6673	dólares australianos.
1 euro =	1,3194	dólares canadienses.
1 euro =	6,6751	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0467	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,5484	dólares de Singapur.
1 euro =	1.103,98	wons surcoreanos.
1 euro =	6,8140	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de mayo de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

10348 *COMUNICACIÓN de 30 de mayo de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	194,422
100 yenes japoneses	161,901
1 corona danesa	22,314
1 libra esterlina	276,205
1 corona sueca	18,324
1 franco suizo	109,091
100 coronas islandesas	186,197
1 corona noruega	21,040
1 lev búlgaro	85,475
1 libra chipriota	288,564
100 coronas checas	487,421
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	65,597
1 lita lituano	48,593
1 lat letón	307,042
1 lira maltesa	420,804
1 zloty polaco	48,546
100.000 leus rumanos	677,688
100 tolares eslovenos	76,342
100 coronas eslovacas	388,018
100.000 liras turcas	16,944
1 dólar australiano	99,794
1 dólar canadiense	126,107
1 dólar de Honk-Kong	24,926
1 dólar neozelandés	81,295
1 dólar de Singapur	107,457
100 wons surcoreanos	15,071
1 rand sudafricano	24,418

Madrid, 30 de mayo de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

10349 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2001, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Kadem Montblanc, Sociedad Limitada», con contraseña 02-H-650: caja de cartón ondulado, marca y modelo Kadem, tipo 0201 (modelo Americano B-1), de 473 × 338 × 202 para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial,

de Cataluña, la solicitud presentada por «Kadem Montblanc, Sociedad Limitada», con domicilio social en carretera Tarragona-Lleida, kilómetro 35,5, municipio de Montblanc (Tarragona) para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Kadem Montblanc, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Montblanc: caja de cartón ondulado, marca y modelo «Kadem», tipo 0201 (modelo Americano B-1) de 473 × 338 × 202 para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ECA, mediante informe, certificado y actas con clave 43/15/2/002195, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-650 y definir, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s registrado/s las que se indican a continuación:

Marca «Kadem», tipo 0201 (modelo Americano B-1), de 473 × 338 × 202. Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas; por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 18 de abril de 2003 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de abril de 2001.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Tipo de envase-embalaje: Caja de cartón ondulado tipo 0201.

Marca y modelo: Modelo Americano B-1, de dimensiones interiores 473 × 338 × 202 milímetros con dos separadores interiores.

Nombre y número de informe del EIC: Expediente para la homologación de cajas de cartón ondulado tipo 0201 (modelo Americano B-1).

Contraseña de homologación: 02-H-650.

Características del material:

1. Para el cartón: Cartón ondulado doble cara, canal C. Composición: K 150/F 175/T 150. Gramage total: 558 gramos/metro cuadrado.
2. Para el envase exterior:

Encendedores de «Bic Ibérica, Sociedad Anónima», colocados en un «pack» con base de plástico, protección de cartoncillo y retractilado con plástico.

Dimensiones del «pack»: 120 × 122 × 72 milímetros.

Peso del «pack» lleno: 621 gramos.

Número de encendedores por «pack»: 50.

Número de «packs» por embalaje: 12.

Número total de encendedores: 600.

Dimensiones y peso del embalaje exterior:

Dimensiones exteriores: 380 × 260 × 155 milímetros.

Peso de la caja vacía: 294 gramos.

Peso de la caja llena: 7.832 gramos.